



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N°396 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 23 AGO 2023

VISTO:



El Oficio N°006-2023-GOB-REG-AMAZONAS/HAB-CAFAE, de fecha 22 de agosto del 2023, Resolución Director Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"- Bagua N°265-2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de fecha 09 de noviembre del 2021, Acta de sesión , de fecha 18 de agosto del 2023.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", y modificatorias, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, se constituye por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cuyo periodo de mandato es de dos años y está integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo preside; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día y se elige al mismo tiempo a tres representantes suplentes;



Que, mediante Decreto Supremo N°006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N°028-81-PCM y Decreto Supremo N°097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo de las entidades; y, en virtud del cual, con la Resolución Ministerial N°298-2009/MINSA, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud;

Que, el numeral 76.1, del artículo 76°, del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que "El ejercicio de la competencia es una obligación directa del órgano administrativo que la tenga atribuida como propia, salvo el cambio de competencia por motivos de delegación o evocación, según lo previsto en esta Ley";

Que, a través del D.S. 097-82-PCM, el cual establece dentro de su artículo 1° el presente reglamento tiene por objetivo regular la organización, funciones y competencias del comité de Administración del fondo de Asistencia y como establecer las normas internas que aseguren una correcta y oportuna administración y control de los recursos que constituyen el fondo de Asistencia y Estímulo (FAE) EN ARMONIA CON LO DISPUESTO EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N°396 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 23 AGO 2023

TESORERO	SONIA MARIBEL DIAZ GALVEZ
----------	---------------------------

REPRESENTANTES DE LAS FIRMAS SUBCAFAE

CARGO	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES
PRESIDENTE	ANALI VIVIANA BARBOZA BERRU
SECRETARIO	SONIA MARIBEL DIAZ GALVEZ

MIEMBROS SUPLENTE

CARGO	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES
PRESIDENTE	MARCIO AUGUSTO FIGUEROA BARRERA
SECRETARIO	LUIS ENRIQUE ARMAS FERNANDEZ

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

CARGO	NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES
PRESIDENTE	ROXANA JULISSA DANITZA SANDOVAL RUEDA

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"- Bagua N°265-2021-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de fecha 09 de noviembre del 2021, que conforma el comité de Administración de fondos de Asistencia y estímulo sub-CAFAE, del Hospital de apoyo "G-L-L" Bagua, para el periodo 01 de octubre del 2021 al 01 de octubre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - DAR CUENTA con la presente resolución a los órganos internos de la entidad e interesados, para los fines de Ley.

ARTICULO CUARTO. - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 HOSPITAL DE APOYO BAGUA
 Dr. YESPER SARAVIA DIAZ
 C.M.P. 51208
 DIRECTOR

